



Aguaray (S), 14 DIC 2021 -

RESOLUCION N° 1272 -021

VISTO:

El Expte. N° 4421/2021, presentado por el Sr. Venencia, Adrián Aníbal D.N.I. N° 27.725.403, con domicilio en el B° Destilería, de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Expediente N° 4421/21, el Sr. Venencia, solicita una ayuda económica para solventar gastos diarios, ya que se encuentra atravesando una difícil situación con respecto a la falta de trabajo y problemas habitacionales.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda económica en beneficio del mismo.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY

N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **Pesos Diez Mil con 00/100 (\$ 10.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del **Sr. Venencia, Adrián Aníbal D.N.I. N° 27.725.403**, en cumplimiento del VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

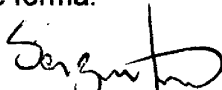
Art.2°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

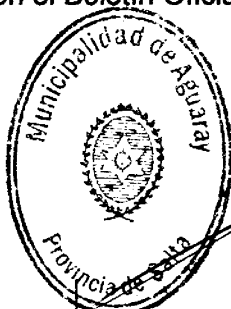
Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al art N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-


Art.4°.- Elevar copia a: la Oficina de Registro, Numeración y Archivo de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.5°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art.6°.- De forma.-
Ncf.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray